GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4193	108509	17/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO MADARIAGA B.

RUT EMPRESA: 8013171-2 — N°: 561

REGIÓN: IV REGIÓN — FONO: 53-541238

COMUNA: LOS VILOS — CIUDAD:

DOMICILIO: COLO-COLO — EMAIL@ sam@constructorasam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA NEW-HOLLAND

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ LA SERENA

LOCALIDADES: Origen ▸ OVALLE - LOS PEÑONES — Destino ▸ EL ROMERAL

RUTA A RECORRER: RUTAS: D-55, D-43, D-35, RUTA 5 NORTE, RUTA CH 41

TOTAL DE K.M: 150 — Fecha Aprox. Viaje: 17/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	2.9	2.9
ALTO (mts)	0.8	3	3.8
LARGO (mts)	14	11	20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CV-RV-19 — SemiRemolque ▸ 3128 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.6	4.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	11	25					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/10/2011 — **FECHA HASTA ▸ 18/10/2011**

COD_AUTENTIF.26420111018-0-0150350699

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS · DIRECCION DE VIALIDAD · OVALLE · IV REGION · PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pasaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
18 OCT. 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí